



"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Directoral UGEL N° 002865

Área de Gestión Pedagógica

Hualmay **27 JUL. 2020**

Visto, los expedientes N°1546395, 1546403, 1546407 y 1546412 de fecha del 08 de Julio del 2020 y el Informe N° 094-2020-UGEL N°09-H-E-ETP, y demás documentos adjuntos que hacen un total de quince (15) folios útiles, y;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa y formular los lineamientos generales de los planes de estudio, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos;

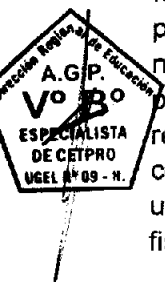
Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado, así mismo el artículo 40 de dicha Ley, modificado por el artículo 2 del Decreto Legislativo N°1375, establece que la Educación Técnico-Productiva es una modalidad que articula las dos etapas del sistema Educativo, orientada a la adquisición de competencias laborales y de emprendimiento en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo, con énfasis en las necesidades productivas a nivel regional y local;

Que, mediante Decreto Supremo N°008-2020-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 11 de marzo del 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario, por la existencia del COVID-19; cuyo numeral 2.1.2. del artículo 2 establece que el Ministerio de Educación, en su calidad de ente rector, dicta las medidas que correspondan para que las entidades públicas y privadas encargadas de brindar el servicio educativo, en todos los niveles posterguen o suspendan sus actividades. Estas medidas son de cumplimiento obligatorio;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 15 de marzo de 2020, se establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, así mismo en el artículo 21 de la norma de urgencia, se autoriza al Ministerio de Educación, en tanto se extienda la emergencia sanitaria por el COVID-19, a establecer disposiciones normativas y/u orientaciones, según corresponda, que resulten pertinentes para que las instituciones educativas públicas y privadas bajo el ámbito de competencia del sector, en todos sus niveles, etapas y modalidades, presten el servicio educativo utilizando mecanismos no presenciales o remotos bajo cualquier otra modalidad, quedando sujetos a fiscalización posterior;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, se proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM, ampliando temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM y N°064-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N°045-2020-PCM, N°046-2020-PCM, N°051-2020-PCM, N°053-2020-PCM, N°057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM y N° 072-2020-PCM, por el término de Catorce (14) días calendario, a partir del 27 de abril Hasta el 10 de mayo de 2020.

Que, mediante Decreto Supremo N°011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, en el artículo 95°, que el diseño curricular del Ciclo Básico está organizado por módulos, el mismo que está constituido por un bloque coherente de aprendizajes específicos y complementarios. Tienen carácter terminal, orientado a una Opción Laboral específica, toma como referente el grado elemental del





"Año de la Universalización de la Salud"

Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones y su contextualización, así como los planes de desarrollo regional;

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 087-2020-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico- Productiva e Instituciones y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19";

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 095-2020-MINEDU, en su artículo 1, numeral 1.1. establece la suspensión del servicio educativo presencial en tanto se mantenga vigente el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria dispuesta por el COVID-19, hasta que se disponga el restablecimiento del servicio educativo presencial, en el supuesto que con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente resolución, la institución educativa hubiera iniciado la prestación del servicio educativo, así mismo el numeral 1.3 Durante el periodo de suspensión del servicio educativo que se realiza de forma presencial, los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados pueden optar por prestar dicho servicio de manera no presencial o remota, siempre y cuando dispongan de las metodologías y herramientas apropiadas para dicho fin, de acuerdo a las orientaciones o disposiciones que emita el Ministerio de Educación.

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 095-2020-MINEDU, en su artículo 1, numeral 1.3. establece, es obligación de la institución educativa reprogramar su itinerario formativo correspondiente al año lectivo 2020, de modo tal que se cumplan las horas lectivas mínimas que serán desarrolladas de manera no presencial o remota;

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 080-2020-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en los Centros de Educación Técnico Productiva e Instituciones y Escuelas de Educación Superior";

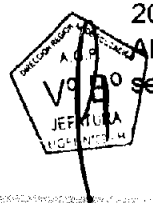
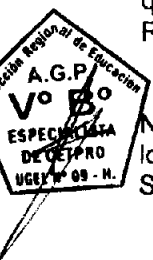
Que, según Resolución Directoral Nº 588-2006-ED, se aprueba el "Diseño Curricular Básico para la Educación Técnica Productiva: Ciclo Básico", organizado por Módulos Ocupacionales que permitan al estudiante la adquisición de competencias terminales, con valor y significado en el mundo del trabajo, facilitando su movilidad y adaptabilidad laboral, y que según la Resolución Directoral Nº 520-2011-ED, que aprueba los Procedimientos para el desarrollo de Actividades de Capacitación, Actualización o Reconversión Laboral en los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO) Públicos y privados;

Que, según informe Nº 090-2020-UGEL Nº09-H-E-ETP, y de acuerdo a la Resolución Directoral Nº 588-2006-ED, se recomienda autorizar el desarrollo de los Módulos Y Actividades de capacitación a los Centros de Educación Técnico Productiva a los CETPRO "SAN JERÓNIMO, SAN JUDAS TADEO, SAN JUAN BAUTISTA Y SAN ANTONIO DE PADUA" del ámbito de la UGEL Nº09 Huaura;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, el Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, Decreto Supremo Nº 008-2020-SA, Decreto Supremo Nº 004-2020-ED, Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM, Decreto Supremo Nº 051-2020-PCM, Resolución Viceministerial Nº080-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial Nº084-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial Nº087-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial Nº095-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial Nº097-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial Nº069-2015-MINEDU, Decreto Legislativo Nº1375-2019-ED, Resolución Directoral Nº 588-2006-ED, Resolución Directoral Nº 520-2011-ED y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR el desarrollo de los Módulos, de acuerdo a la Resolución Directoral Nº 588-2006-ED, a los CETPRO "SAN JERÓNIMO, SAN JUDAS TADEO, SAN JUAN BAUTISTA Y SAN ANTONIO DE PADUA" del ámbito de la UGEL Nº 09 Huaura, para el periodo 2020-II, que a continuación se detalla:





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura



www.gob.pe/minedu

"Año de la Universalización de la Salud"

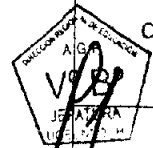
CETPRO: SAN JERÓNIMO

FAMILIA PROFESIONAL	MÓDULO OCUPACIONAL	DURACIÓN EN HORAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
ACTIVIDADES AGRARIAS	OBTENCIÓN DE COMPOST Y HUMUS DE LOMBRIZ	270	10/07/2020	17/12/2020
	CULTIVO DE FRUTALES	270	10/07/2020	17/12/2020
	CULTIVO EN VIVERO	270	10/07/2020	17/12/2020
	TÉCNICAS DE HIDROPONÍA	270	10/07/2020	17/12/2020
ARTESANÍA Y MANUALIDADES	JUGUETERÍA (R.D.U.N°008102-2015)	270	10/07/2020	17/12/2020
	DECORACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES	270	10/07/2020	17/12/2020
ESTÉTICA PERSONAL	ONDULACIÓN	270	10/07/2020	17/12/2020
	PEINADOS	270	10/07/2020	17/12/2020
	DECOLORACIÓN Y TRITURACIÓN	270	10/07/2020	17/12/2020
TEXTIL Y CONFECCIÓN	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE NIÑOS	300	01/07/2020	10/09/2020
	CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS TEXTILES	300	21/09/2020	30/11/2020
	TEJIDO A CROCHET (R.D.U.N°008102-2015)	270	10/07/2020	17/12/2020
	TEJIDO A PALITO (R.D.U.N°008102-2015)	270	10/07/2020	17/12/2020
HOSTELERÍA Y TURISMO	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PASTELERÍA	270	10/07/2020	30/12/2020
	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA	270	10/08/2020	17/12/2020
CUERO Y CALZADO	CONFECCIÓN DE CALZADOS Y ARTÍCULOS DE CUERO	270	10/08/2020	17/12/2020
	REPARACIÓN DE CALZADOS Y ARTÍCULOS DE CUERO	270	10/08/2020	17/12/2020
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	DIGITACIÓN	270	14/07/2020	24/12/2020
	CREACIÓN DE BASE DE DATOS (R.D.U.N°008102-2015)	270	10/08/2020	30/12/2020



CETPRO: SAN JUDAS TADEO

FAMILIA PROFESIONAL	MÓDULO OCUPACIONAL	DURACIÓN EN HORAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
CUERO Y CALZADO	CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS DE CUERO (R.D.U.N.º 00338-2015)	180	01/09/2020	24/11/2020
	CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS PIROGRABADOS EN CUERO (R.D.U.Nº04660-20189)	180	02/09/2020	23/11/2020
TEXTIL Y CONFECCIONES	CONFECCIÓN DE PRENDAS DEPORTIVAS	180	01/09/2020	24/11/2020
	CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS TEXTILES	180	02/09/2020	23/11/2020
MECÁNICA Y METALES	SOLDADURA POR ARCO ELÉCTRICO	180	01/09/2020	24/11/2020
	CERRAJERÍA METÁLICA	180	02/09/2020	23/11/2020
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	PROCESAMIENTO DE HELADOS, MAJAR BLANCO Y POSTRES LÁCTEOS	180	01/09/2020	24/11/2020
	PROCESAMIENTO DE DERIVADOS LÁCTEOS	180	02/09/2020	23/11/2020



Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / ANEXO 15 - AGP

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú

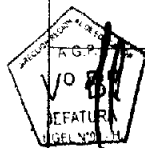


"Año de la Universalización de la Salud"

CUERO Y CALZADO	CONFECCIÓN DE CALZADOS Y ARTÍCULOS DE CUERO	180	01/09/2020	24/11/2020
	REPARACIÓN DE CALZADOS Y ARTÍCULOS DE CUERO	180	02/09/2020	23/11/2020
CONSTRUCCIONES	CUADROS, MARCOS Y BASTIDORES	180	01/09/2020	24/11/2020
	MANTENIMIENTO EN CARPINTERÍA	180	02/09/2020	23/11/2020
ARTESANÍA Y MANUALIDADES	CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS DECORATIVOS (R.D.U.N°0130-2017)	180	01/09/2020	24/11/2020
	CERÁMICA AL FRÍO (R.D.U.N°004660-2018)	180	02/09/2020	23/11/2020
ESTÉTICA PERSONAL	DECOLORACIÓN Y TRITURACIÓN	180	01/09/2020	24/11/2020
	TRATAMIENTO CAPILAR	180	02/09/2020	23/11/2020
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	DIGITACIÓN	180	01/09/2020	24/11/2020
	CREACIÓN DE BASE DE DATOS (R.D.U.N°00130-2017)	180	02/09/2020	23/11/2020

CETPRO: SAN JUAN BAUTISTA

FAMILIA PROFESIONAL	MÓDULO OCUPACIONAL	DURACIÓN EN HORAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
ACTIVIDADES AGRARIAS	CULTIVOS ORGANICOS	300	06-08-2020	28-12-2020
	CULTIVO DE VIVEROS	300	06-08-2020	28-12-2020
	LABORES DE JARDINERÍA	300	06-08-2020	28-12-2020
	CRIANZA Y MANEJO DE ANIMALES MENORES	300	06-08-2020	28-12-2020
	CULTIVO DE FRUTALES	300	06-08-2020	28-12-2020
ARTESANÍA Y MANUALIDADES	PIROGRABADO	300	06-08-2020	28-12-2020
	ESTAMPADO	300	06-08-2020	28-12-2020
	DECORACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES	300	06-08-2020	28-12-2020
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	DIGITACIÓN	300	06-08-2020	28-12-2020
	PROGRAMACIÓN PARA BASES DE DATOS Y HOJA DE CALCULO (R.D.U.N°001308-2014)	300	06-08-2020	28-12-2020
	CREACIÓN DE MATERIAL UBLICITARIO (R.D.U.N°002345-2015)	300	06-08-2020	28-12-2020
	OPERACIÓN DE REDES DE COMPUTO (R.D.U.N°001308-014)	300	06-08-2020	28-12-2020
	CUADROS, MARCOS Y BASTIDORES	300	06-08-2020	28-12-2020
	INSTALACIÓN DE VIDRIOS Y ESPEJOS (R.D.U.N°00319-2020)	300	06-08-2020	28-12-2020
	MANTENIMIENTO EN CARPINTERÍA	300	06-08-2020	28-12-2020
CONSTRUCCIÓN	MANTENIMIENTO BÁSICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	300	06-08-2020	28-12-2020
	CORTE DE CABELLO	300	06-08-2020	28-12-2020
	DECOLORACIÓN Y TRITURACIÓN	300	06-08-2020	28-12-2020
	ONDULACIÓN	300	06-08-2020	28-12-2020
	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO	300	06-08-2020	28-12-2020
	CEPILLADO Y COLOCACIÓN DE RULEROS	300	06-08-2020	28-12-2020
ESTÉTICA PERSONAL				





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa - Huaura

www.gob.pe/micedu

"Año de la Universalización de la Salud"

TEXTIL Y CONFECCIÓN	CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS TEXTILES	300	06-08-2020	28-12-2020
	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE NIÑOS	300	06-08-2020	28-12-2020
	ACABADOS Y APLICACIONES	300	06-08-2020	28-12-2020
	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE DAMA	300	06-08-2020	28-12-2020
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	PROCESAMIENTO DE DERIVADOS LÁCTEOS	300	06-08-2020	28-12-2020
	PROCESAMIENTO DE HELADOS, MAJAR BLANCO Y POSTRES LÁCTEOS	300	06-08-2020	28-12-2020
	ELABORACIÓN DE VINOS, DERIVADOS VINICOS, PISCO, VINAGRE Y LICORES	300	06-08-2020	28-12-2020

CETPRO: SAN ANTONIO DE PADUA

FAMILIA PROFESIONAL	MÓDULO OCUPACIONAL	DURACIÓN EN HORAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
ACTIVIDADES AGRARIAS	CULTIVO DE MAIZ Y MENESTRAS	300	26-06-2020	21-11-2020
	CULTIVO DE FRUTALES	300	22-06-2020	13-11-2020
	TÉCNICAS DE HIDROPONIA	240	01-07-2020	04-11-2020
	CRIANZA Y MANEJO DE ANIMALES MENORES	240	01-07-2020	04-11-2020
CUERO Y CALZADO	CONFECCIÓN DE CALZADOS Y ARTÍCULOS DE CUERO	300	05-08-2020	24-12-2020
ARTESANÍA Y MANUALIDADES	JUGUETERÍA (R.D.N°000582-2012)	240	05-08-2020	24-12-2020
HOSTELERÍA Y TURISMO	ATENCIÓN EN RESTAURANT, CAFETERÍA Y BAR	240	22-06-2020	09-10-2020
	TÉCNICAS CULINARIAS	300	05-08-2020	24-12-2020
TEXTIL Y CONFECCIÓN	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE DAMA	300	30-06-2020	22-11-2020
	CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS TEXTILES	300	30-06-2020	22-11-2020
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	PROCESAMIENTO DE DERIVADOS LÁCTEOS	300	05-08-2020	24-12-2020
	PROCESAMIENTO DE LECHE DE CONSUMO	240	05-08-2020	24-12-2020
ESTÉTICA PERSONAL	PEINADOS	300	05-08-2020	24-12-2020
CONSTRUCCIÓN	MANTENIMIENTO EN ALBAÑILERÍA	240	05-08-2020	24-12-2020
	MANTENIMIENTO EN GASFITERÍA	300	04-08-2020	24-12-2020
	MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS	300	30-06-2020	22-11-2020
	MANTENIMIENTO EN CARPINTERÍA	300	02-07-2020	20-11-2020
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS (R.D.N°001777-2013)	300	05-08-2020	24-12-2020
	DISEÑO E INSTALACIÓN DE SISTEMA BÁSICO DE ALARMAS (R.D.N°001777-2013)	300	04-08-2020	24-12-2020
	MANTENIMIENTO DE RADIO RECEPTORES AM Y FM (R.D.N°001777-2013)	300	30-06-2020	22-10-2020
MECÁNICA Y METALES	CARPINTERÍA METÁLICA	300	22-06-2020	13-11-2020
	SOLDADURA POR ARCO ELÉCTRICO	270	05-08-2020	24-12-2020



“Año de la Universalización de la Salud”

ACTIVIDADES DE CAPACITACION:

FAMILIA PROFESIONAL	ACTIVIDAD DE CAPACITACION	DURACION EN HORAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
CONSTRUCCION	LECTURA DE PLANOS EN EDIFICACIONES	60	19-10-2020	20-11-2020
	METRADO EN EDIFICACIONES	126	04-08-2020	13-10-2020
	ESTIMACION DE COSTOS EN EDIFICIOS	120	14/-10-2020	22-12-2020
	AUTOCAD 2D NIVEL AVANZADO	120	05-08-2020	16-10-2020
ARTESANIA Y MANUALIDADES	ARTICULOS DECORATIVOS PARA EL HOGAR	150	05-08-2020	24-12-2020
	DECORATIVOS NAVIDEÑOS PARA EL HOGAR	150	04-08-2020	23-12-2020

ARTICULO 2º: ENCARGAR al Área de Gestión Pedagógica, acciones de monitoreo en la aprobación de los planes de recuperación de la presente resolución.

ARTICULO 3º: DISPONER que el Área de Tramite Documentario notifique la presente resolución a las Instituciones respectivas y al Área de Gestión Pedagógica.

Regístrese y comuníquese



Rocio Rodriguez

Mg. ROCIO HAYDEE RODRIGUEZ LOPEZ
 DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
 UGEL N° 09 HUAURA

RHRL/DPSII
 HIRC/AGP
 EAOG/E-ETP